

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Don José Escolano López Montenegro, Juez de Primera Instancia de Alcobendas y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 307 de 1984, se tramita expediente de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Francisco J. Pomares Ayala, en nombre y representación de «Chinel, S. A.», dedicada a elaboración de toda clase de calzados, y con domicilio actual en Alcobendas, Vereda de las Peñas, número 29, y en la que se designaron Interventores judiciales a don Gabriel Gil Alvarez, mayor de edad, soltero, Economista, y a don Antonio Cabrera Santamaría, mayor de edad, casado, Actuario y vecino de Majadahonda, colonia Delicias, número 15, así como al representante legal de «Chan Klass, Sociedad Anónima», con domicilio en Cerro Pinito, de Fuenlabrada, por ser el acreedor de mayor importancia que figura en la lista de acreedores presentada.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Alcobendas a 12 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, José Escolano López Montenegro.—El Secretario.—13.338-C.

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 328 de 1984, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Pedrón, frente a don José Aragonés Vila, sobre reclamación de 114.000 pesetas de principal costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 30 de noviembre, y hora de las diez y treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que lo es el de pesetas y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

147. Vivienda «B», de la escalera sexta de la sexta planta, de la casa sita en Alicante, calle Rosellón, número 50. Inscrita en el Registro de Alicante, al tomo 2.651, libro 698 de la sección primera de Alicante, folio 67, finca 41.419, inscripción cuarta.

Valorada en 185.765,62 pesetas.

Dado en Alicante a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—3.325-D.

BARBASTRO

Edicto

Don Rafael María Medina y Lafont, Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 36/1984, instado por don José María Sanmartín Carraz, vecino de Binéfar, en nombre de la Sociedad Agraria de Transformación número 2.625 «BINAGA», contra don Antonio Capdevila Bendicho, doña Araceli Capdevila Río y doña María del Pilar Capdevila Río, con domicilio en Tamarite de Litera, sobre ejecución hipotecaria, por cuantía de 19.349.748 pesetas, en los cuales, y para hacer pago al acto de las cantidades reclamadas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, precio del 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca y término de veinte días, los bienes hipotecados que a continuación se indican:

1. Solar en la calle de La Paz, de 1.355 metros cuadrados de superficie, sobre el que existen los siguientes edificios: Construcción de planta baja y un piso destinado a granja avícola, que ocupa 30 metros de longitud por 10,50 metros de anchura. Y edificio de dos plantas y semi-sótano, con superficie de 139 metros cuadrados. Las dos plantas se destinan a sendas viviendas, que tienen la calificación definitiva de renta limitada subvencionada. Linda: al Norte, con calle La Balsa, en línea de 50 metros, o derecha, entrando; por el Sur o izquierda, con José María Peña, y por el Este o frente, con vía pública de su situación, en línea de 49,50 metros. Inscrita al tomo 304, folio 79, finca 4.942, inscripción séptima.

Valorada para esta segunda subasta en 4.590.000 pesetas.

2. Parcela o solar en forma rectangular en la calle de La Paz, de Tamarite de Litera, que mide 2.250 metros cuadrados. Linda, derecha, entrando, con José María Viu Ibáñez; por la izquierda, en línea de 12 metros el inmueble de Antonio Avillá Comet, y en otra línea de 13 metros, con el solar de Javier Capdevila Bendicho; fondo, en su mayor parte, con resto de la finca de José María Peña y también con otro solar de Patrocinio Peña, y frente, vía pública de su situación. Inscrita al tomo 243, libro 48, folio 3, finca 5.148, inscripción quinta.

Valorado en esta segunda subasta en 5.579.074 pesetas.

3. Fundo labor seco, sito en término de Tamarite de Litera, en la partida Romerera, de 2 hectáreas 41 áreas de superficie, de las que una hectárea se halla destinada a pastos. Linda: al Sur, con herederos de Joaquín Soler Arasanz y, además, con la parcela 45 del polígono 4, que es terreno comunal; por el resto de los vientos, con herederos de Francisco Carrera Mariet. Inscrita al tomo 277, libro 53, folio 189, finca 5.672, inscripción sexta.

Valorado en esta segunda subasta en 612.000 pesetas.

4. Fundo labor seco en la partida de Patrocinio, en término de Tamarite, de unas 35 áreas. Linda: al Norte, con el resto de la finca matriz, de Antonio Bret; Este, en línea de 45 metros, con finca de Cooperativa Frutícola de la Litera; Sur, terrenos del canal de Aragón y Cataluña, y Oeste, en línea de 51 metros, con herencia de Joaquín Soler Arasanz. Inscrito al tomo 277, libro 53, folio 221, finca 5.684, inscripción quinta.

Valorado para esta segunda subasta en 2.295.000 pesetas.

5. Un fundo labor regadío sito en término de Tamarite de Litera, en la partida Miporquet o Filiches, de 2 hectáreas 47 áreas, llamado Campo de la Cruzeta. Linda: al Norte y Este, con camino del término; por el Sur, con Simón Florentes, y Este, con camino de Lérida. Inscrito al tomo 73, libro 12, folio 43, finca 1.146, inscripción séptima.

Valorado para esta segunda subasta en 2.120.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre, a las once de su mañana, y para tomar parte se advierte:

Primero.—Que los licitadores deberán acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barbastro a 25 de junio de 1984.—El Juez, Rafael María Medina y Lafont.—El Secretario.—13.554-C.

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.076 de 1979-M, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Bluga, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebra-

ción de tercera y pública subasta el día 22 de octubre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de segunda subasta, sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Solar, de la calle Santa Coloma, de la localidad de Santa Coloma Cervelló.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet al tomo 715, folio 14, libro 38 de Santa Coloma, finca número 3328, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Barcelona, 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—13.200-C.

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 597/83-3, instado por «Motor Ibérica S. A.», contra «Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, S. A.», he acordado, por providencia de fecha actual, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la primera pública subasta, para el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con ocho días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Debe hacerse constar que los bienes están depositados en poder de don Pedro Alvarez Valladares.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 137), B-3142 EP, 950.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 270), Z-1150-H, 700.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 200), B 4992 DX, 800.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 200), GE-8932-B, 800.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 2001), B 2262 EC, 850.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 200), B-3144-EP, 950.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 200), B-1995-BV, 650.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 2001), B-0933-DM, 800.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 2001), B-2261 EC, 850.000 pesetas.

Un vehículo de motor (camión «Ebro» P 2001), B-2263 EC, 850.000 pesetas.

Valorados todos ellos en la suma de 8.000.000 de pesetas; que servirá de tipo en la subasta.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Ferrándiz Otero.—El Secretario.—13.204-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9, primera, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1157/83-1.ª, instado por doña María Luisa Thomas Casajuana

contra doña Montserrat Bosch Cou, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, y pública subasta el día 16 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado al tipo que se indica en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 1 de la calle Aragón, número 427, local comercial puerta primera, planta baja, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.310, folio 38, libro 1.232, finca número 74.692, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—13.198-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 164/84-V, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Salvador González Herrera, he acordado por providencia de fecha 27 de junio de 1984 la celebración de la primera y pública subasta el día 2 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 38 del paseo del Timón y número 307 del paseo de la Marina, piso 1.ª, 1.ª, de la localidad de Castelldefels.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4 al tomo 467, folio 97, libro 215 de Castelldefels, finca número 23.462, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas. Tiene una superficie útil de 64 metros y 11 decímetros cuadrados.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—13.201-C.

Don Julian D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 4,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.364/82-F, instado por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «La Gelidense, S. A.», he acordado por

providencia de fecha 29 de junio de 1984, la celebración de segunda y pública subasta, el día 4 de octubre de 1984, a las diez y treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Lote uno:

Finca número 1.377, de la calle Pasaje la Pañella (Gélida), piso 1, tierra, de la localidad de Gélida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 628, folio 125, libro 36 de Gélida, finca número 1.377, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de pesetas 12.400.000.

Lote dos:

Finca número 668, de la calle Pasaje la Pañella, piso 3, tierra, de la localidad de Gélida, finca número 1.377, inscripción Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 564, folio 30, libro 33 de Gélida, finca número 668, inscripción 21. Valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Lote tres:

Finca número 1.371, de la calle Pasaje la Pañella (Gélida), piso 4, terreno de la localidad de Gélida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 613, folio 117, libro 35 de Gélida, finca número 1.371, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de pesetas 15.000.000.

Lote cuatro:

Finca número 1.480, de la calle Pasaje la Pañella (Gélida), piso 5, porción de terreno de la localidad de Gélida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 649, folio 89, libro 37 de Gélida, finca número 1.480, inscripción 1.ª Valorada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—13.270-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 828/1983-1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Corporación Hipotecaria, S. A., Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra la finca especialmente hipotecada por don Salvador Asencio Manresa, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de septiembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja, digo, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

36-8. Piso vivienda segundo, letra D, tipo B, de la torre o bloque B-7, en Alicante, en el polígono de San Blas, avenida del Dr. Rico. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, galería y solana. Mide 104 metros 80 decímetros cuadrados, linda, digo, de superficie construida, teniendo una superficie útil de 87 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso letra C de esta misma planta y zona verde común; por la izquierda, con el vial de acceso; fondo, con zona verde común, y al frente, con la caja de escalera y piso letra C de la misma planta que el que se está describiendo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 356, libro 356, folio 38, finca número 22.403, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—3.710 D.

*

Don Javier Ferrer Mora, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial: sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1238/C de 1933 (Sección C), promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don José María Vidal Minguet, en reclamación de pesetas 39.875.625, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que como se ha dicho es por tercera vez y sin sujeción a tipo y que la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio se indicará en cada uno de los lotes.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 9 de octubre próximo venidero y hora de las once.

Fincas objeto de subasta:

Situadas en calle Cardenal Benlloch, número 11, de Valencia.

En lotes separados, uno por cada una de las fincas objeto de procedimiento y de subasta, siguientes:

1. Tres.—Vivienda tipo A, puerta número 1, recayente en 1.ª planta alta, a la parte izquierda mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza de uso particular. Ocupa una superficie construida de 191 metros 17 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces, hueco del ascensor y rellano escalera; derecha, mirando a fachada, las viviendas puertas 2 y 3, huecos de los ascensores y rellano escalera; izquierda, casa de doña Rosa Bea, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 463, Sección 2.ª de Afueras, folio 149, finca 39.360, inscripción tercera. Valorada en 7.100.000 pesetas.

2. Cuatro.—Vivienda tipo B, puerta número 2, recayente en 1.ª planta alta, a la parte centro mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta 3 y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta 1 y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y el rellano escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 463, Sección 2.ª de Afueras, folio 152, finca 39.361, inscripción tercera. Valorada en 5.600.000 pesetas.

3. Cinco.—Vivienda tipo C, puerta número 3, recayente en 1.ª planta alta a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza de uso particular. Ocupa una superficie construida de 185 metros cuadrados, digo, 57 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas 1 y 2 y patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro

463, Sección 2.ª de Afueras, folio 154, finca 39.362, inscripción tercera.

Valorada en 6.900.000 pesetas.

4. Siete.—Vivienda tipo B, puerta número 5, recayente en 2.ª planta alta, a la parte centro mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch, se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta 6 y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta 4 y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y el rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 463, Sección 2.ª de Afueras, folio 156, finca 39.364, inscripción tercera. Valorada en 5.600.000 pesetas.

5. Ocho.—Vivienda tipo C, puerta número 6, recayente en 2.ª planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas 4 y 5, patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463, Sección 2.ª, folio 158, finca 39.365, inscripción tercera.

Valorada en 6.900.000 pesetas.

6. Once.—Vivienda tipo C, puerta número 9, recayente en 3.ª planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas 7 y 8, patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463, Sección 2.ª de Afueras, folio 160, finca 39.368, inscripción tercera.

Valorada en 6.900.000 pesetas.

7. Trece.—Vivienda tipo B, puerta número 11, recayente en 4.ª planta alta, a la parte centro mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta 12 y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta 10 y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 463, Sección 2.ª de Afueras, folio 162, finca 39.370, inscripción tercera.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

8. Catorce.—Vivienda tipo C, puerta número 12, recayente en 4.ª planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch, se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando

a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas 10 y 11, patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 183, Sección 2.ª de Afueras, folio 164, finca 39.371, inscripción tercera. Valorada en 6.900.000 pesetas.

9. Dieciséis.—Vivienda tipo B, puerta número 14 recayente en 5.ª planta alta, a la parte centro, mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, linda: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta 13 y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y el rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 183, Sección 2.ª de Afueras, folio 166, finca 39.373, inscripción tercera. Valorada en 5.600.000 pesetas.

10. Diecisiete.—Vivienda tipo C, puerta número 15, recayente en 5.ª planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas 13 y 14 y patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 183, Sección 2.ª de Afueras, folio 168, finca 39.374, inscripción tercera.

Finca valorada en 8.900.000 pesetas.

11. Diecinueve.—Vivienda tipo B, puerta número 17, recayente en 6.ª planta alta, a la parte centro mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta 18 y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta 16 y patio de luces, y fondo dichos patios de luces y el rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 183, Sección 2.ª de Afueras, folio 170, finca 39.376, inscripción tercera.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

12. Veinte.—Vivienda tipo C, puerta número 18 recayente en 6.ª planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando a fachada, huerto y cada de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas 16 y 17, patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 473, Sección 2.ª de Afueras, folio 172, finca 39.377, inscripción segunda.

Valorada en 6.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Javier Ferrer Mora. Ante mí.—6.115-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 980/83-A, seguidos a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga bajo el beneficio legal de pobreza, contra don Jorge García Alonso, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, 1.ª finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 17 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 2.382.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta se estará a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 2, piso 1.º, urbana, que forma parte integrante del inmueble sito en Vallirana, calle Mayor del Generalísimo, 482, y plaza de la Victoria, número 5, de superficie 109 metros cuadrados; compuesto de recibidor, pasillo, cocina, baño, comedor-estar, cuatro dormitorios y terraza delantera. Linda: por su frente, con la citada calle; por la derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con Paula Barrera y parte con rellano y escalera; por la izquierda, con Mercedes Bonet, y por el fondo, con los bajos de la plaza de la Victoria; por debajo, con el local comercial y vestíbulo de la casa, y encima, con el piso segundo. Tiene asignado una cuota de participación del 18,13 por 100, en relación al total inmueble, elementos comunes y gastos.

Inscrita al Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.398, libro 99, folio 247, finca 2.346, inscripción veintiana.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats. El Secretario, Ricardo Gómez.—6.257-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 235/84-B por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, con beneficio de pobreza, contra «Construcciones Grullasa, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de

veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 8 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de cuatro millones doscientas mil (4.200.000) pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Casa vivienda unifamiliar, sita en Fullol, partida Comes o Comas, con frente a la calle Comes, sin número, parcela 13, de superficie 131 metros 7 decímetros cuadrados se compone de planta baja de superficie 81 metros 27 decímetros cuadrados, y planta piso de 64 metros 8 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.258, libro 28 de Fullol, folio 113, finca número 1.751, inscripción tercera.

Barcelona, 5 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—6.209-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.802/83-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime de Sicart Girona, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra don Luis Casanovas Llardent, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 25 de septiembre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en Caja General de Depósitos una cantidad

gual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Edificio industrial, sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, frente a la calle del Greco, en la que está señalado con los números 16 y 18. Se compone de planta baja de las siguientes medidas: 19,70 metros de fachada y 40 metros de fondo, con una superficie edificada de 788 metros cuadrados; y de una planta alta con unas medidas de 9,85 metros de ancho por 40 metros de fondo, situada a la parte izquierda y otra zona situada en la parte posterior derecha de 9,85 metros de ancho por 15 metros de fondo, lo que da un total de superficie edificada para esta planta de 542 metros cuadrados. El solar o terreno sobre parte del cual está construido el edificio mide 878 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 230, tomo 1.315, libro 922 de San Andrés de Palomar, finca número 57.519, inscripción tercera.

Valorada en escritura de deudor en la suma de 8.750.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1984. El Secretario, Juan Mariné (rubricado) — 6.251-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.899/83, primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Jaime de Sicart Girona, contra la finca especialmente hipotecada por don Eduardo Vilalta Casals, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y precio de su valoración, rebajado el 25 por 100, el referido inmueble, cuya descripción se especifica al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de octubre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca que se dirá ha sido valorada en la cantidad de pesetas 12.000.000.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la primera sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La finca hipotecada es la siguiente:

Casa señalada con el número 149, hoy, 59, de la calle Antonio Gaudí, de San Baudilio de Llobregat, compuesta de planta baja, que mide una superficie cubierta de 146,41 metros cuadrados, con dos locales comerciales piso 1.º, que mide 153,21 metros cuadrados, con una vivienda, y piso 2.º, que mide 146,41 metros cuadrados, con dos viviendas, edificadas sobre un terreno de superficie de 192,73 metros cuadrados, destinado a patio descubierto, y lindante: por el frente, con dicha calle; derecha, entrando, con resto de la finca matriz de que se segregó; fondo, con los sucesores de Feu, e izquierda, con Marina Torrás.

Inscrita al tomo 760, libro 297, folio 35, finca 25.722, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.252-A.

Don Miguel Ángel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1420/83-3, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Jaime Densalat Batlle y doña María Teresa Melcio Hevas, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda y pública subasta con rebaja del 25 por 100 sobre la primera, el día 24 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes si las hubiere continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 2.378, de la calle Santa Eugenia, escalera 79, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.877, folio 37, libro 37, finca número 2.378, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario.—6.138-A.

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 135/84, 1.ª sección, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de pobreza, contra «Construcciones Grullasa, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 16 de octubre, a la once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca parcela 11 con frente a la calle Comes, sin número, partida «Comes» o «Comas», de la localidad de Fuliola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.258, folio 109, libro número 28, finca número 1.749, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—6.254-A.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.855 de 1983-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga en forma de pobre, contra «Dione, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 10 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca números 28, 30 y 32 de la calle Melia Laquerica, piso 3.º, 3.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 273, folio 70, libro 273, finca número 17.059, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas, que es el tipo de la subasta.

Barcelona 6 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín García Lavernia. El Secretario.—6.250-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 147/1984-1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Ranera, contra la finca especialmente hipotecada por «Gaco, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración fijado en la escritura de deudor, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de septiembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca que se dirá ha sido valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La finca hipotecada es la siguiente:

Número 58. Vivienda parte segunda del piso primero de la escalera número 205 de la calle Antonio Gaudí, de dicho edificio, de superficie útil aproximada 72,79 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor, estar, tres habitaciones, baño, lavadero, lindante por el frente con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con la calle de Antonio Gaudí en proyección vertical; por la izquierda, con la vivienda de puerta primera de la misma planta y escalera, y por el fondo, con Ramón Valls Ramonda, también en proyección vertical. Coeficiente del 1,45 por 100.

Inscrita en el tomo 517, libro 219, folio 57, finca número 16 297, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—6.309-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8, accidentalmente,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/84-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre) contra «Borrell Dcs. S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera pública subasta, el día 25 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar

que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 63, de la calle Cònde Borrell, número 181, piso 5.º, 1.ª, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo número 1.364, folio 53, libro 942 finca número 49.166. Valorada en la cantidad de 4.987.500 pesetas.

Barcelona, 7 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—6.253-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 850/83-C instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Hidocampo, S. A. Corporación de Inversiones Inmobiliarias», por providencia de fecha de hoy he acordado la celebración de tercera y pública subasta, el día 11 de octubre próximo, a las diez y media horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 10, de la calle Calabria, casa números 195-197, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.369, folio 91, libro 947, finca número 49.887, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Barcelona, 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario.—6.235-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.542/83-V, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Agustín Domenech Villaronga, he acordado por providencia de fecha 9 de julio de 1984, la celebración de la primera y pública subasta, el día 19 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 123, de la calle San José, hoy carretera de Barcelona, planta baja y piso de la localidad de Sardanyola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 62, folio 184, libro 14 de Sardanyola, finca número 095, inscripción 3.ª. Valorada en la cantidad de pesetas 5.250.000.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—6.258-A.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 12, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 671/1983-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Miguel Olivares Sánchez y doña Josefa Mateo Villegas, he acordado por providencia de fecha 12 de julio actual la celebración de tercera y pública subasta el día 27 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 48.197, de la calle Nuestra Señora de Fátima, número 13, piso tercero, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 1.822, folio 120, libro 826, finca número 48.197, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

Se practica la subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1984.—El Secretario.—6.318-A.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 558/1983-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Alberto Rull Mañé y doña María Tarragó Dalmau, he acordado por providencia de fecha 12 de julio actual la celebración la segunda y pública subasta el día 28 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 21.787 del grupo Llevan número 2, de la urbanización Cala R

mana, de la localidad de Tarragona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Farragona al tomo 890, folio 108, finca número 21.787. Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Se procede a la subasta con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de valoración.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1984.—El Secretario.—6.317-A.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.114/83, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaina, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Valentín Graña Pérez y doña María Francisca García Pérez, en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 16 de septiembre y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Vivienda izquierda E. de la planta alta primera y como anexo el trastero cuarto derecha, señalado en el plano con el número 4 de los situados en la planta séptima de la casa cuádruple de vecindad, señalada con el número 14 de la avenida de Hurtado de Saracho, de Bilbao. Valorada según escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta, en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal. El Secretario.—13.245-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 742/1983, a instancia de «Industrias Riolac, S. A.», contra don José Aranda, don Fernando Aranda, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 19 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que el tipo es el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, que es de 3.750.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Restante mitad indivisa de una nave industrial, sita en Tarazona, en partida Regil, sin número. Se encuentra situada en el interior de la finca sobre la cual se ha levantado (solar en idéntico término y partida de 30 áreas y siete centiáreas o 3.007 metros cuadrados). La nave es de planta baja y tiene una superficie construida de 1.133 metros cuadrados, dividida en los siguientes apartamentos: Sección de urbanización, digo, barnizado, 276,50 metros cuadrados; sección de fabricación, con una superficie útil de 786,50 metros cuadrados; oficina, 11,50 metros cuadrados, vestuarios, de 19,50 metros cuadrados, y servicios, 31 metros cuadrados. Alrededor de la nave se ha dejado una zona de terreno sin edificar que ocupa una superficie de 1.874 metros cuadrados. Entre la nave y zona de terreno sin edificar ocupan 3.007 metros cuadrados, que es la cabida de la finca total. Linda, al Norte, con finca de don José Chueca; al Este, brazal de pila del baño; al Sur, camino del Regil, y al Oeste, Pilar, Emilia y Rosa Latorre. Inscrita al tomo 735, libro 284, folio 212 vuelto, finca número 21.489, inscripción séptima.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1984.—La Magistrada-Juez, María Margarita Robles.—El Secretario.—13.319-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 842/84, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra don Guillermo O'Shea Artiñano, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 8 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue de pesetas 9.560.000.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 2. Local comercial o industrial, primero, derecha, entrando al portal en la planta baja. Inscrito al libro 308 de Guecho, folio 236, finca 18.683-A, primera.

Número 13. Local comercial o industrial, 1.ª izquierda, subiendo por la caja de escalera para el servicio exclusivo de la entreplanta. Inscrito al libro 308 de Guecho, folio 239, finca 18.685-A.

Número 14. Local comercial o industrial, 2.ª izquierda, subiendo por la escalera para uso exclusivo de la entreplanta. Inscrito al libro 308 de Guecho, folio 242, finca 18.667-A, primera.

Los tres locales descritos forman parte en propiedad horizontal de una casa cuádruple de vecindad señalada con el número 23 de la calle Las Mercedes, del barrio de Las Arenas, anteiglesia de Guecho, constitutiva de la finca registral 13.926, folio 121 del libro número 211 de Guecho.

Dado en Bilbao a 2 de julio de 1984. El Secretario.—8.261-A.

CIUDAD REAL

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 184/1981, promovidos por el Procurador don Octavio Avila Pérez-Chicharro, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, contra don Antonio Velasco Rodríguez y doña Angela González Martín, mayores de edad y vecinos de ciudad Real, avenida de los Mártires, número 18, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 6.000.000 de pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Primera.—Por 335.000 pesetas de capital prestado, 170.400 pesetas, de intereses y 71.000 pesetas para costas: Tierra de secano cereal, en el término de Pozuelo de Calatrava, al sitio Camino de Torralba, con la superficie aproximada de 5 fanegas o 3 hectáreas 22 áreas. Linda: Norte y Oeste, Francisco Martínez Cañadas, y Sur, Camino de Torralba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 180, libro 13, folio 113 vuelto, finca número 1.347, inscripción cuarta.

2.ª Por 2.060.000 pesetas de capital prestado, 988.000 pesetas de intereses y pesetas 412.000 para costas: Tierra dedicada a olivar y cereal de secano, con algo de regadío, al sitio de las Monjas o Campo de la Membrilla, en el término de Pozuelo de Calatrava, de haber 18 hectáreas 6 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Camino de Torralba; Sur, Luis Callejas y otros; Este, Antonio Morales, Antonio Callejas y Pedro Calle Rojas; Oeste, Visitación Figueru.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 219, libro 16 de Pozuelo, folio 130, finca 1.506, inscripción tercera.

3.ª Por 280.000 pesetas de capital prestado, 134.440 pesetas de intereses y pese-

tas 56.000 para costas: Tierra de secano cereal, en el término de Pozuelo de Calatrava, sitio El Muladar, con una extensión superficial de 3 fanegas y media o 2 hectáreas 25 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Ballesteros; Sur y Oeste, Luis Martínez Gutiérrez, y Este, herederos de Pascual Alguera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 257, libro 19, folio 71, finca 1.915 inscripción primera.

4.ª Por 125.000 pesetas de capital prestado, 60.000 pesetas de intereses y pesetas 25.000 para costas: Tierra secano cereal, al mismo sitio y término que la anterior, con una extensión aproximada de 2 fanegas y media, equivalente a una hectárea y 61 áreas. Linda: Norte, la carretera de Ballesteros; Sur, Este y Oeste, Luis Martínez Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de Almagro, tomo 257, libro 19, folio 73, finca 1.916, inscripción primera.

5.ª Por 840.000 pesetas de capital prestado, 307.200 pesetas de intereses y pesetas 128.000 para costas: tierra secano cereal, en el término de Pozuelo de Calatrava, al sitio conocido por el Calvario, de haber 8 fanegas o 5 hectáreas 15 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Piedad Sánchez-Herrera Chacón y carretera de Ballesteros; Sur y Este, carril de las Mesas, y Oeste, herederos de Inocenta Sánchez Gracia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 257, libro 69, finca 1.914 inscripción primera.

6.ª Por 690.000 pesetas de capital prestado, 328.400 pesetas de intereses y pesetas 126.000 para costas: Tierra secano cereal, en el término de Pozuelo de Calatrava, al sitio de San Blas y de la Era, con 8 fanegas y 6 celemines o 5 hectáreas 47 áreas y 38 centiáreas. Linda: Norte, José Antonio Tomero y Julián Calle; Sur, carretera de Ballesteros; Este, Francisco Angulo, y Oeste, Ernesto Muñoz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 219, libro 16, folio 76, finca 1.578, inscripción segunda.

7.ª Por 280.000 pesetas de capital prestado, 124.800 pesetas de intereses y pesetas 52.000 para costas: Tierra secano cereal, al sitio de Los Parrales, en el término de Pozuelo de Calatrava, de dos hectáreas y 10 áreas. Linda: Norte, José López; Sur, carril de Las Mesas; Este, Ángel Ocaña, y Oeste, Faustino López y herederos de Desiderio Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 243, libro 18, folio 105, finca 1.921 inscripción segunda.

Por el presente, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas, un lote distinto y sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 11, Palacio de Justicia, 3.ª planta, el día 2 de octubre del corriente año y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta y que fue el siguiente:

La primera en 875.000 pesetas; la segunda, en 3.900.000 pesetas; la tercera, en 382.500 pesetas; la cuarta en 282.500 pesetas; la quinta, en 1.200.000 pesetas; la sexta, en 1.312.500 pesetas, y la séptima, en 525.000 pesetas; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto las que correspondan a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de

sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Ciudad Real a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—13.266-C

FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don Francisco Javier D'Amorín Viñeiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ferrol y su partido,

Por medio del presente hace público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo especial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97/1984, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia» representada por el Procurador señor Uría Rodríguez, contra don Juan Carlos Aneiros Rico, sobre reclamación de un millón setecientas sesenta y cinco mil quinientas (1.765.500) pesetas, en cuyos autos y por resolución firme en derecho he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado y que son los siguientes:

En la parroquia y municipio de Fene:

Número 5. Vivienda en planta cuarta de la casa sin número, denominada «Vista Alegre», en la carretera de Ferrol a La Coruña; ocupa una superficie construida de 100 metros cuadrados, distribuida en cocina, comedor y estar, cuatro dormitorios, vestíbulo, baño, aseo, despensa y dos terrazas, y linda: Derecha entrando, Nicolás Cartener; izquierda, terreno de Armando Rodríguez Pérez; fondo, patio de la finca y frente, la carretera de situación.

Se señala para la celebración de la subasta el próximo día 20 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación y no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que el remate será con la cualidad de ceder a tercero. Los títulos y certificaciones se encuentran en autos y no podrán exigirse otros.

Dado en Ferrol a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier D'Amorín.—El Secretario.—6.348-A.

GIRONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 887/1983, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por «Garaje Andréu, S. A.», contra don Agustín Fajardo Valencia, en virtud de resolución de esta fecha, dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la

venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 15 de octubre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.790.000 pesetas que corresponde a la mitad indivisa de la finca, y que es el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos, y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

«Entidad número 56 (7-A).—Apartamento situado en el piso 7.º del edificio denominado «Trébol», sito en Playa de Haro, carretera de Palamós a Sant Feliu de Guixols, sin número. Tiene una superficie útil de 50 metros cuadrados. Está compuesto de comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, dos dormitorios y terraza por el lado Noroeste. Linda: al Norte, con Gerardo Gruañes, mediante terreno común, en su proyección vertical en parte, y en parte, con la vertical de la terraza perteneciente al apartamento número 20 (1-A); al Sur, con caja de escalera A en parte, y en parte, con la vertical de la terraza perteneciente al apartamento número (1-A); al Este, con el apartamento número 57 (7-B) en parte, y en parte, con caja de escalera A, y al Oeste, con la vertical de la terraza perteneciente al apartamento número 20 (1-A). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.693, libro 98 del Ayuntamiento de Castell d'Aro, folio 242, finca número 4.778, inscripción tercera.»

Girona, 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.092-C.

IGUALADA

Edicto

Don Juan Marimón Carol, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido, sustituto,

Hago saber: Que en el expediente de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de los socios de la Entidad «Textiles de Vilanova, S. A.», que se siguen en este Juzgado con el número 131/1984, instados por «Fabrillmailla, S. A.», por providencia de esta fecha se ha acordado celebrar Junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Textiles de Vilanova, S. A.», bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Formalización de obra nueva edificada en el terreno propiedad de la Compañía, sito en Vilanova del Camí, chaflán prolongación, paseo de la Industria y calle de los Moletons, donde radica el domicilio social de la misma, autorizando a la persona que deba comparecer ante el Notario para el otorgamiento de la oportuna escritura pública.

Segundo.—Examen de la situación económico-financiera de la Sociedad y posibles derivaciones de la misma.

Tercero.—Estudio de las circunstancias por las que atraviesa la Sociedad p

si se considera pertinente proceder a su disolución. Acto que tendrá lugar el próximo Cami, chaffán prolongación, paseo de la doce, en el domicilio social de «Textiles de Vilanova, S. A.», sito en Vilanova del Cami, chaffán prolongación, paseo de la Industria y calle Moletons, en primera convocatoria y, en segunda, el día 26 de septiembre, a la misma hora y mismo lugar; designando para presidir las mismas, a don Ernesto Bausili Roca.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación en forma de todos los accionistas.

Dado en Igualada a 4 de julio de 1984. El Juez, Juan Marimón Carol.—El Secretario.—4.266-16.

LA CORUÑA

Don Julian Rodriguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 170 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.» (PEBSA), representada por el Procurador don Antonio Pardo Fabeiro, contra «Conservas y Frío de Algeciras, Sociedad Anónima» (CONFRIALSA), sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once, del día 28 de septiembre de 1984, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella la cantidad de 100 100 000 pesetas.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno destinada a la edificación al sitio de Loma de Alcalde, en el término municipal de Algeciras (Cádiz), con una superficie de 18.900 metros cuadrados; que linda: por el frente, Oeste o Suroeste, con la carretera a Coalsa; por la izquierda, entrando, en línea quebrada de cinco rectas, con la calle de 6 metros de anchura, a la que tiene uso esta finca y la de Coalsa y con finca de Coalsa en los dos primeros trozos; con la finca matriz de doña María de las Mercedes Lizaur Santos en los trozos tercero y cuarto y con calle en proyecto de 6 metros de anchura que separa esta finca de la citada matriz y de la de los hermanos González Gaggero, donde existen las instalaciones de butano, en el trozo quinto; por la derecha, en línea quebrada de tres rectas, con finca de Sotogrande en el primer trozo, y con finca de don José María Ruiz Polo en los trozos segundo y tercero, y por la espalda, o fondo, en línea ligeramente quebrada de dos rectas, con la calle número 4 de 6 metros de anchura, que la separa de la barriada de Santa Agueda. Sobre parte del terreno de la finca descrita, por su zona de frente, está construida la parte destinada a frigorífico, siguiente:

Edificación destinada a fábrica de conservas de pescados y a frigoríficos, de superficie total construida de unos 8.200 metros cuadrados. La parte destinada a fábrica de conservas ocupa una superficie de unos 5.000 metros cuadrados, en los cuales, están ubicados todos los servicios y dependencias propios de la misma. El frigorífico ocupa una superficie cubierta de 3.225,53 metros cuadrados, en dos cuerpos y semisótano, y se compone de semisótano, cuatro cámaras frigoríficas, túnel de congelación, oficinas, sala de máquinas, tanque de salazón y demás dependencias, con una calle central con sus correspondientes muelles para la carga y descarga de mercancías. La construcción del frigorífico está realizada con zapatas aisladas y corridas, de hormigón armado, forjados en losas de hormigón armado en pisos de cámaras y techos de depósitos de aguas, muro de contención de hormigón armado y cubiertas de fibrocemento, sobre armaduras metálicas en cámaras frigoríficas. Enlucidos exteriores con mortero de cemento y tirollesa blanca fina, pavimento de hormigón ligeramente armado, cerramientos de paredes con bloques de cemento en cámaras y fábrica de ladrillo macizo en el resto.

Dado en La Coruña a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—13.252-C.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 482 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Leandro Emilio Mateo Gómez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.280.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Leganés (Madrid): Urbanización «Zarzaquemada», bloque 1, portal 3, en la parcela 7.

Ciento diecinueve.—Piso octavo, puerta número 3 del portal 3 del bloque. Está situado en la octava planta alta del por-

tal mencionado. Tiene una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Consta de «hall», comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: Por su frente, mirando desde la calle del Panadés, con terreno en que está construido el edificio; por la derecha, con patio de luces y portal cuatro; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 4 de la misma planta, y por el fondo, con rellano de escalera, hueco de ascensor, patio de luces y piso número 2 de igual planta.

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,350 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.954, libro 547, folio 130, finca número 41.224, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de mayor circulación de Madrid, se expide el presente en Madrid a 12 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.286-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid en juicio hipotecario número 77/1981, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Guinea Gauna, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Antonio Luque Ruiz y doña Dolores Ramírez Zaragoza, vecino de Benalmádena, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 4 de octubre de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas cincuenta y cuatro mil doscientas veinte (254.220) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

«Vivienda F, planta 4.ª, bloque V, Benalmádena, arroyo de la Miel, con fachada a Oropéndola, 2. Mide 84,74 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, hall, etc. Linda: Frente, patio interior, y vivienda H; derecha, bloque VI; izquierda, vivienda E, y fondo, calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 816, libro 145, F. R. 1.431-B.»

Madrid, 12 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.264-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.453 de 1979, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Compañía Ibérica de Viviendas, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.120.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca:

En Móstoles: General Moscardó - Villamil, bloque 1:

«11. Diecisiete. Piso 4.º, puerta 1. Está situado en la 4.ª planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada incluida la participación en los elementos comunes de 80 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendadero y terraza. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal u Oeste del edificio, con resto de la finca de que el solar fue segregado, propiedad de Cotvisa; por la derecha, con rellano y hueco de escalera; por la izquierda, con el resto mencionado, y por el fondo, con dicho resto y piso puerta 2 de la misma planta. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 3 enteros 1.373 diezmilésimas por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.026, libro 458, folio 226, finca número 40.758, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1984. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—13.088-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 103/1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez, contra «Pro-

motora de Obras, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 620.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

83.—Finca número 18. Vivienda número 1. Está situada en la cuarta planta alta del edificio. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, terraza, baño, cocina, lavadero-tendadero y terraza. Ocupa una superficie construida de 71 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando por tal su puerta de entrada, con rellano, hueco de escalera, vivienda número 2 y espacios libres de finca; derecha, entrando, con proyección de espacios libres de la finca; izquierda, entrando, con el piso número 4, y fondo, espacios libres de la finca. Su cuota de participación en elementos comunes es de 0.557 por 100 respecto al total valor del conjunto residencial. Está en la cuarta planta alta del edificio, división 4-33, bloque 15, de calle Valdeterres del Jarama, número 11, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 1.241, libro 152, folio 196, finca número 12.119, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.283-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 448 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.300.000 pesetas, cada una de las dos fincas que se subastan fijado a tal efecto

en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Fuenlabrada: Avenida de los Andes, 13.

9. Finca número 13. Piso 3.º, puerta número 1, situado en la 3.ª planta y a la izquierda, según se sube por la escalera, ocupa una superficie construida aproximada de 77 metros cuadrados y consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendadero. Linda: mirando al edificio desde su fachada principal; por su frente, rellano y hueco de la escalera, vestíbulo, hueco del ascensor y piso puerta número 2 en su planta; por la derecha, entrando, y por el fondo, resto de la finca matriz propiedad de «Pryconsa»; y por la izquierda, por donde tiene su acceso, hueco del ascensor, vestíbulo, rellano y hueco de la escalera puerta número 4, en su misma planta. Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del edificio de 2 enteros 512 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.117, libro 220, folio 226, finca número 18.461, inscripción segunda.

14. Finca número 18. Piso 4.º, puerta número 2, situado en la 4.ª planta del edificio, y al fondo izquierda, según se sube la escalera, ocupa una superficie construida aproximada de 80 metros cuadrados; y consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendadero, y linda: mirando al edificio desde su fachada principal, por su frente y por la derecha, entrando, resto de la finca matriz, propiedad de «Pryconsa»; por la izquierda, hueco del ascensor, y piso puerta número 3 en su planta; y por el fondo, por donde tiene su acceso, hueco del ascensor, piso puerta número 1, en su misma planta y vestíbulo. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del edificio de 2 enteros 609 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.117, libro 220, folio 241, finca número 18.471, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.105-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1250 de 1983-F, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones Algete, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía

hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 2.417.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca:

En Algete: Parque El Cigarral 4. bloque 28.

Finca número 20. La constituye el piso 4.º, letra D, situado en la planta 4.ª del edificio número 28 de la parcela 120 del polígono 5, moderno en Algete (Madrid). Ocupa una superficie de 97 metros cuadrados aproximadamente, y está distribuido en diferentes habitaciones y servicios. Según se entra al piso, linda: al frente, meseta de planta, escalera y patio de luces; izquierda, vivienda letra C, edificio número 30, y fondo, parcela de la que procede el solar Cuota 4,32 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.864, libro 73, folio 212, finca número 5.634, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1984. El Magistrado Juez.—El Secretario.—13.081-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1263 de 1982-S, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Mateo Constructora de Urbanizaciones, S. A., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 900.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca:

En Valdemoro (Madrid): Avenida del General Fanjul, bloque 3, portal 4, en paseo de la Estación.

75. Piso 4.º, letra C, del portal número 4, del bloque III, sito en Valdemoro (Madrid), al sitio de la Cueva. Ocupa una superficie construida de 83,24 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera, hueco del ascensor, piso letra B y patio de luces; por la derecha, con piso letra D; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con patio de luces y resto de la finca matriz.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,33 por 100, correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 5,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.639, libro 116, folio 205, finca número 8.762, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—13.080-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 950/1981-F, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Fernández Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por segunda vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 17 de octubre del año en curso y doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 1.400.000 pesetas, que fueron tasadas en la escritura de préstamo, menos el 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Piso bajo, letra A, del bloque C, portal 1, en término de Parla (Madrid), calle Valladolid, número 15. Ocupa una superficie habitable de 84,07 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, pasillo distribuidor y terraza-tendero. Linda: por el frente, por donde tiene acceso, con el descansillo de escalera, hueco de ascensor, piso letra B de igual planta y patio de luces; derecha, entrando, con patio de luces y parcela número 5 de la misma procedencia que ésta; por la izquierda, con el piso letra D de igual planta y descansillo de escalera, y por el fondo, con finca matriz. Cuota del 5,06 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.224, libro 193, folio 216, finca número 14.768, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—13.094-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 802 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Agustín Díaz Jiménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid: Calle Los Yébenes, 43, casa número 3:

Número 4. Piso primero B, situado en la planta 1.ª, 2.ª de construcción. Ocupa una superficie construida aproximada de 80 metros 23 decímetros cuadrados.

Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza cubierta y terraza descubierta. Linda: Norte, con caja de escalera y piso A, de la misma planta; Sur, con casa 4 del proyecto, y Este y Oeste, con zona común.

Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble y elementos comunes de 10 enteros 159 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9 al tomo 1.154, folio número 113, finca número 88.318, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.095-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 966/76, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Cooperativa de Viviendas del Buen Aire, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 9 de octubre, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 358 600 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Alcorcón-Madrid, bloque 12, sito en el polígono 1.ª zona B, del plan parcial del Este, en parcela de terreno procedente de la quinta «San José».

Primera.—21. Piso 6.ª letra A, del edificio torre, de la expresada casa. Está situado en la planta 6.ª, sin contar la baja. Es una vivienda del tipo D-1. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, aseo completo y otro de servicio, cocina con tendero y estar-comedor, con su terraza. Sus linderos según se entra al piso: frente, con el descansillo de la escalera y la caja de la misma, por la que tiene su puerta de acceso, y con el piso letra D de igual planta; derecha, zona ajardinada, a la que tiene dos huecos; izquierda, con el piso letra B de igual planta, y fondo, con la zona ajardinada, a la que tiene dos huecos y una terraza con otro hueco. Mide una superficie útil de 95 metros 83 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota indivisa en el total de la finca de 2.50 por 100 y en cuanto a gastos comunes contribuirá con arreglo a la cuota de 2,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.804, libro 241 de Alcorcón, folio 127, finca número 18.629.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.087-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 316/82, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ma-

dríd, contra «Promociones Algete, S. A.», se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en segunda subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 11 de octubre, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 2 417 000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, es decir, 1.812.750 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Algete-Madrid, Parque del Cigarral, bloque 30, parcela 120 del polígono 5. PISO 4.ª, letra D, situado en la planta 4.ª del edificio. Está distribuido en diferentes habitaciones y servicios y ocupa una superficie aproximada de 105 metros 20 decímetros cuadrados. Según se entra, linda: al frente, meseta de planta, hueco de ascensor, vivienda letra A; derecha, parcela de la que procede el solar; izquierda, con la letra C y patio de luces, y fondo, edificio número 32. Cuota 4,68 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.865, libro 74, folio 23, finca número 5.654, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.089-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 856/83, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Mariano Neila Serrano y doña Josefa Conde Rodríguez, se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas que después se describen en segunda subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 11 de octubre, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 2.285.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, es decir, 1.698.750 pesetas, para cada una de las fincas.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Parla, Madrid, calle Alcorcón, 8, con vuelta a José Antonio, Número 9. Vivienda 1.ª, letra A, que linda: al frente, con rellano de su planta, caja de la escalera, patio de luces y vivienda D de su misma planta; por la derecha, entrando, con vivienda letra B de su misma

planta; por la izquierda, con vivienda D de su misma planta del portal 10, y por el fondo, zona sin edificar. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie de 68 metros 5 decímetros cuadrados más 26 metros 94 decímetros cuadrados en terraza. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 3,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.582, libro 320, folio 211, finca número 24.625.

En Parla, Madrid, calle Alcorcón, 8, con vuelta a José Antonio, Número 10. Vivienda 1.ª, letra B, que linda: al frente, con rellano de su planta y vivienda C de su misma planta; por la derecha, entrando, y por el fondo, con zona sin edificar, y por la izquierda, con vivienda letra A de su misma planta. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie de 64 metros 41 decímetros cuadrados más 12 metros 66 decímetros cuadrados de terraza. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,79 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.582, libro 320, folio 214, finca número 24.627.

En Parla, Madrid, calle Alcorcón, 8, con vuelta a José Antonio, Número 17. Vivienda 3.ª, letra A, que linda: al frente, con rellano de su planta, caja de la escalera, patio de luces y vivienda D de su misma planta; izquierda, vivienda D de su misma planta del portal 10, y por el fondo, zona sin edificar. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie de 71 metros 83 decímetros cuadrados más 10 metros 1 decímetro cuadrado en terrazas. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,96 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.582, libro 320, folio 235, finca número 24.641.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.091-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.519 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Petra García Álvarez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 19 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla

los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares (Madrid): Calle Juan de la Cosa, casa 63:

«Número 15. Piso 3.º, letra C, de la casa número 63, del grupo "Reyes II", sita en la calle Juan de la Cosa, sin número, en la planta 3.ª, del edificio, sin contar la baja. Se encuentra situado en la planta 3.ª, y ocupa una superficie aproximada de 94 metros 49 decímetros cuadrados, y linda: frente, con meseta de escalera y vivienda letra B, de la misma planta; derecha, entrando, con vivienda letra D, también de la misma planta; fondo, con fachada principal del edificio, e izquierda, con la fachada lateral derecha del mismo edificio.

La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa, es de 6 enteros 74 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 9.582, libro 600, folio número 127, finca número 44.158, inscripción segunda.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.097-C.

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 286 de 1634 por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Inmobiliaria Madrid Cercanas, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 18 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

En Collado Villalba «El Soto», bloque 9. Finca número 12. Piso o vivienda 2.º D, situado en la planta 2.ª del edificio en que radica y tiene una superficie construida de 104,73 metros cuadrados aproximadamente, incluidos servicios comunes y cuarto trastero. A esta vivienda le es inherente el cuarto trastero número 12, situado en la planta de cubierta. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, terraza, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda, considerando su frente a la entrada a la vivienda: por la derecha, con zona no edificada; por la izquierda, con vivienda letra C; por el fondo, con zona no edificada, y por su frente, con descansillo escalera, vivienda A y zona no edificada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial al tomo 1.587, libro 186, folio 121, finca número 10.019, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—13.093-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1600/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a don José Royuela Balbas y doña Francisca Cabezueta Blandín, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Fuenlabrada, calle Callao, número 52.

«Diez.—Tercero número uno.—Está situado en la tercera planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 81 metros cuadrados, distribuida en hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Suroeste del edificio, con terrenos propios de la finca de que forma parte la que se describirá; por la derecha, entrando, por donde tiene su acceso, con dichos terrenos, piso número cuatro en su planta y rellano y hueco de escalera; por la izquierda, con los referidos terrenos, próximos a la calle del Callao, y por el fondo, con los repetidos terrenos, piso número dos de esta misma planta y hueco de escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del edificio, de dos enteros treinta y tres centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.257, libro 531 de Fuenlabrada, folio 138, finca número 44.987, inscripción primera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 1.750.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se enten-

dará que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—13.295 C.

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia 17 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 44/1980, se siguen autos ejecutivos, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra el demandado don José María Carlos Roca Otero y otros, sobre reclamación de las sumas de 10.000.000 de pesetas de principal y 3.000.000 de pesetas de costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de septiembre de 1984, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de 75.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto, así como los autos, en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán estar conformes con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el inmueble que se subasta es el siguiente:

Edificio destinado a hotel, con clasificación de tres estrellas, denominado «Mesón de Don Quijote», sito en Mota del Cuervo, Cuenca, con fachada principal a la carretera de Madrid a Alicante. El edificio tiene tres plantas, dos zonas destinadas a sótano, una de ellas accesible desde la cafetería del hotel y otra desde la parte ajardinada y desde el pasillo de la cocina; planta baja, con edificio anejo y planta superior, tanto en el edificio principal como en el anejo. Los sótanos son el principal desde la cafetería a los aseos, almacén oficina de limpieza y contadores. El interior a cuarto de calderas, caldera de agua caliente y depósitos. La planta baja es la cafetería, comedor a dos crujías, tiendas artículos de regalos, recepción y salón TV, oficinas, despacho de dirección y discoteca; garaje para ocho o diez vehículos con foso, lavacoches, depuradora de agua piscina, vestuarios aseos de la misma, aparcamiento cubierto con chapa ondulada sobre armadura metálicas a la entrada del hotel. Piscina de unas dimensiones de 20 por 8 aproximadamente, terraza. La planta

alta es el hotel propiamente dicho, con 28 habitaciones dobles, seis individuales y dos con salón incorporado. Todas ellas con baño completo y nueve de las mismas con terraza. Dos oficinas de planta (ropeiros). Dormitorios para el personal en el ala lateral (edificio anejo), accesibles desde la planta inferior de la misma.

Su emplazamiento en la carretera de Madrid a Alicante con vuelta a la calle de Francisco Cesti y fachada posterior a la de Hernán Cortés.

La superficie es de: El terreno, 2.532 metros, de los que 732 metros cuadrados están destinados al aparcamiento y circulación de vehículos. La superficie edificada es de 3.450 metros cuadrados, incluidos tanto la zona principal como la auxiliar o de segunda categoría.

Las superficies se desglosan como sigue:

Planta baja, 1.345 metros cuadrados; edificio anejo, 245; piscina, 210; aparcamiento, 732 metros cuadrados. Total: 2.532 metros cuadrados.

La superficie construida es: Sótano, 60 metros cuadrados; planta baja, 1.345; planta baja edificio anejo, 245; planta alta, 1.345; planta alta edificio anejo, 245; piscina, 210 metros cuadrados. Total: 3.450 metros cuadrados.

Y para publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—13.288-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 857 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Alfonso Cerezo Hernández y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 2.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares: Calle Camino del Juncal, 58.

Número 14. Piso 3.º, letra B, de la casa número 58 del grupo Reyes II, sita

en el Camino del Juncal, sin número. Se encuentra situado en la planta 3.ª del edificio sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 94 metros 49 decímetros cuadrados y linda: frente, con meseta de escalera y vivienda letra C de la misma planta; derecha, entrando, con vivienda letra A también de la misma planta; fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con fachada lateral izquierda del mismo edificio.

La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 6 enteros y 74 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1 al tomo 2.582, libro 600, folio 28, finca número 44.092, inscripción primera.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.086-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1602/83-A, del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Baquedano Ortega y doña María Angeles Latorre Pinilla, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 4 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 12.500.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

En Collado Mediano (Madrid). Urbanización Los Arroyuelos, parcela 1.

Parcela número 1 de la urbanización Los Arroyuelos, en término de Collado Mediano (Madrid), con una superficie de 1.833 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela número 2 y calle; al Sur, con camino, hoy avenida del Pinar, y Este, con parcela número 16, y Oeste, herederos de Maceán.

Pertenece a esta parcela una participación de 11 enteros 298 milésimas por 100 en los viales y zona verde y deportiva.

Dentro de esta parcela existe construida la siguiente edificación.

Vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas, la planta baja, distribuida en garaje, vestíbulo, cocina, dormitorio de servicio y aseo, salón-comedor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y la planta primera, un estudio, que tiene su acceso

desde el salón. Ocupa una superficie de 160 metros cuadrados aproximadamente estando el resto de la parcela destinado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.843, libro 51, folio 171 vuelto y 172, finca número 3 212, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.083-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 518A/83, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz; contra la Entidad «Indicasa Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada siguiente:

En Móstoles, calle Joaquín Blume, número 7, bloque 2, número 63 de orden de división. Piso 4.º-B. Ocupa una superficie construida aproximada de 118 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza-tendedero y dos cuartos de baño. Linda: al frente, con rellano de escalera y piso C, de su misma planta; a la derecha, entrando, con el piso A, de la misma planta; a la izquierda, con zona abierta y la avenida del Alcalde de Móstoles, y al fondo, con zona verde y arroyo del Soto. Se asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,0522 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.082, libro 693, folio 58, finca 59 328, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, 2.º piso, se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta y que fue de 2.580.750 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.079-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital

en el procedimiento judicial sumario número 1.100 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Sanfer, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En San Fernando de Henares (Madrid). Calle Beasain, 5:

65. Finca número 85 o piso 4.º C. Componente del edificio situado en San Fernando de Henares (Madrid), en el barrio "Ciudad Parque Henares", que corresponde a las casas números 9, 7, 5 y 3 de la calle 7, y las casas números 5, 3 y 1 de la calle 8, y ocupa 2.119 metros cuadrados de la parcela. El edificio consta de cinco plantas, con un total de 125 viviendas, distribuidas en 7 portales.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.669, libro 71, folio 10, finca número 4.809, inscripción 1.ª de descripción y 2.ª de hipoteca.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.096-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 805 de 1979-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Venecia, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 11 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 280.000, fijado a tal efecto en la

escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, calle Murano, número 4, piso 1.º C.

5.º Piso 1.º letra C, de la casa número 4, de la calle Murano, en Alcalá de Henares (Madrid). Está situado en la planta 1.ª, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con galería tendadero, baño y tres dormitorios. Tiene una superficie construida aproximada de 85 metros 43 decímetros cuadrados Linda: frente, rellano de escalera; derecha, entrando, patio derecho de la finca, al que tiene tres huecos y casa número 2 de la calle de Murano; izquierda, piso 1.º letra D, y fondo, espacio libre al que tiene dos huecos. Representa una cuota de participación en el total valor del inmueble de 3 enteros 2 centésimas por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 334, folio 89, finca número 21.159, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1984. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—13.090-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1239-A83, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Imace, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

En San Lorenzo de El Escorial (Madrid): Urbanización Monte Escorial, manzana número 2, bloque 2, kilómetro 100 de la carretera de Navacerrada a Navacerrero. Número 14. Vivienda 2.º-B, está situado en la 2.ª planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 114 metros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y terraza. Tiene la forma de un polígono irregular de 22 lados y linda: por el frente, donde tiene su entrada, con pasillo general de la planta y patio interior y vivienda letra C; por la derecha, entrando, con la vivienda letra A; por el fondo, con fachada lateral del edificio, y por la izquierda, entrando, con la fachada posterior del edificio.

Cuota de participación del edificio: 3.467 por 100. Cuota de participación en los espacios comunes de la manzana: 0,8668 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo

999, libro 76, folio 152, finca 3.997, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta, el de 600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 11 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.082-C.

El Ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.451/77, se siguen autos ejecutivos instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra el demandado don José Manuel Palomares Velasco, sobre reclamación de las sumas de 245.733,08 pesetas de principal y 100.000 pesetas de costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de septiembre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de 6.919.589 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Descripción del inmueble a subastar:

Piso octavo, letra C, en avenida de Baviera, número 4, antes 2, de bloque A-13, urbanización «Parque de las Avenidas». Tiene una superficie de 134 metros aproximados. Consta de vestíbulo de entrada, pasillo de entrada con acceso al salón, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y «office», terraza principal y servicio y trastero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, en el tomo libro 1.353, folio 6, finca 45.751, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.294-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 156/83-G2, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gregorio del Real Fernández y su esposa, doña Manuela Colomo Rodríguez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

«Finca número 4 Piso 1.º letra A, del portal y escalera número 2, del edificio en forma de L, bloque 2, situado en Navalcarnero, calle de Calvo Sotelo, sin número. Consta de tres dormitorios, comedor, estar, cocina, cuarto de baño, hall, pasillo y terrazas, con una superficie construida de 91 metros 88 decímetros cuadrados, y una útil de 75 metros 36 decímetros cuadrados, que linda: al frente, rellano de escalera piso 1.º, letra B; derecha, entrando, piso 1.º letra B, y piso 1.º letra C del portal y escalera número 1; izquierda, zona de uso común, y al fondo, piso 1.º, letra C y zona de uso común. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en los elementos y gastos comunes generales del inmueble de 8 enteros 74 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava-carnero, al tomo 818, libro 194, folio 5, finca número 13.594, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1984. El Magistrado Juez 2.—El Secretario.—13.085-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 6, de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número 1123/83, a instancias del Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Astur, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

«En Vicávaro (Madrid), calle Forges, número 19, bloque 3, número 50. Cuarto destinado a vivienda, situado en la planta

2.ª, sin contar la baja, denominado 2.º, número 2, de la casa señalada con el número 19, de la calle de Forges, de esta capital. Tiene una superficie cerrada de 71 metros 49 decímetros cuadrados, más 11 metros 27 decímetros cuadrados de terraza. Consta de vestíbulo, cocina, salón de estar, comedor, tres dormitorios, y cuarto de baño completo con terraza principal y de servicio. Y linda: por su frente, considerando éste su puerta de entrada, con pasillo, hueco del ascensor, la vivienda número 4 y generales del conjunto; por la derecha, entrando, la vivienda número 1; y por la izquierda, y por el fondo, con generales del conjunto. Cuota: Cero enteros 93 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al libro 1.280, folio 105, finca número 91.802, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 13 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.570.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 14 de junio de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—13.101-C.

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 898 de 1982, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora de Obras, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 6 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 763.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Pinar del Rey (Madrid), calle Torre vieja, en planta 2.ª, vivienda número 2, situada en la 1.ª planta alta del edificio, ocupa una superficie construida aproximada de 71 metros 46 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza lavadero. Linda: al frente, con rellano de acceso, escalera y vivienda 1; por la derecha, entrando, con la vivienda número 3; por la izquierda, con la finca número 3-7, y por el fondo, con proyección de espacios libres de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.218, libro 145, folio 25, finca número 11.506, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 14 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Pedro González Poveda.—El Secretario.—13.100-C.

El ilustrísimo Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 795/1982 se siguen autos ejecutivos, instados por «Móstoles Industrial, S. A.», contra la demandada, doña María Angustias Martínez Sánchez, sobre reclamación de las sumas de 875.813 pesetas de principal y 300.000 pesetas de costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta 1.ª, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de 2.748.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto, así como los autos, en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán estar conformes con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores

res —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el inmueble que se subasta, es el siguiente:

Piso vivienda, sito en Granada, calle Gaona, sin número, piso 1.º letra D, tiene una superficie de 97 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granada en el libro 237 de la Sección 2.º, folio 147, finca 29.109.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.098-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 144 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José Luis Gil Núñez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca:

En Móstoles: Hoy calle Río Genil, 6, escalera derecha.

Finca número 10.—Piso 2.º, letra D. Situado en la planta 2.ª o 4.ª en orden de construcción, con acceso por la escalera derecha del edificio. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, varias habitaciones destinadas a dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño y dos terrazas. Sus linderos: por su frente, rellano y hueco de escalera, patio interior y vivienda letra A de su misma planta y escalera; derecha, entrando, con patio interior a donde da la terraza tendadero y vivienda letra C de su misma planta de la escalera izquierda; izquierda, entrando, vivienda letra C de su misma planta, y por su fondo, con fachada principal del

edificio en que radica a donde da la terraza principal. Le es anejo inseparable el cuarto trastero número 9, de unos 5 metros cuadrados, aproximadamente, de los existentes en la planta sótano del edificio, correspondiente a su escalera.

Se le asigna una participación de 0,65 por 100, en los elementos comunes generales y en el valor total del bloque y otra de 1,31 por 100 en los elementos comunes relativos de la casa a que pertenecen.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.119, libro 480, folio 43, finca número 41.780, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.084-C.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario que se tramita con el número 137 de 1975, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Promotora y Constructora Industrial, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta nuevamente, en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

Piso cuatro, letra B, situado en la cuarta planta, quinta en orden de construcción, del bloque de viviendas en Torrejón de Ardoz, dentro del polígono industrial Torrejón, situado en una calle de nuevo trazado aún sin nombre, que se distingue como bloque número XV. Ocupa una superficie construida aproximada de 80 metros cuadrados y 48 decímetros cuadrados, constando de diferentes dependencias, cocina, aseo y terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 145, folio 242, finca número 10.083.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 241.400 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que podrá hacerse en calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado, se expide el presente en Madrid a 16 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.282-C.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario número 1.137/81, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Francisco Romero Sanz y otra, sobre

reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Parla, carretera Madrid-Toledo, kilómetro 22, bloque 61, piso primero, letra B. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 53,40 metros cuadrados. Consta de tres habitaciones, comedor, salón que abre a terraza, cuarto de baño, cocina que abre a terraza y recibidor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.371, libro 201, folio 28, finca número 15.630.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 900.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado, se expide el presente en Madrid a 16 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.285-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 145 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Promociones Inmobiliarias Getafe, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 26 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.148.775 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Torrejón de la Calzada (Madrid): En la urbanización «Los Llanos, calle Doña Eulalia Sauquillo, 7:

•Finca número 29.—Vivienda 3.º, número 1, que linda: al frente, con rellano de escalera, escalera y patio mancomunado; por la derecha, entrando, con la vivienda 3.º, número 4, de su planta y patio; por la izquierda, con patio mancomunado y vivienda 3.º, número 1, del portal número 9, del bloque denominado número 3; por el fondo, con la calle de Doña Eulalia Sauquillo. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terrazas. Ocupa una superficie de 81 metros 55 decímetros cuadrados construidos. Le corresponde una participación en el total valor, elementos comunes y gastos del edificio a que pertenece de 3,26 por 100.º

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.465, libro 20, folio 130, finca número 1.386, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en presente en Madrid a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.009-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Programas Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima», con el número 1129/1983-A, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 25 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de, digo, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta (y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo), pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, o sea, 105.300 pesetas.

Finca objeto de subasta

Trece.—Piso cuarto, puerta número 1, está situado en la cuarta planta del edifi-

cio en Fuenlabrada (Madrid), calle Portugal, sin número, casa número dos. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 83 metros 41 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: Por su frente, mirando desde la calle Portugal, con resto de la finca matriz; por la derecha, con dicho resto y bloque 1, de la urbanización; por la izquierda, con rellano y hueco de escalera y piso número 2 de la misma planta, y por el fondo, con hueco de escalera y piso número 4 de igual planta. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor del edificio de 3,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.274, libro 454, folio 97, finca número 38.954, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—13.287-C.

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1272/1983-D, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra los demandados con Francisco Fidel Dúgido Sanz y doña María del Carmen Momo Garrido, sobre reclamación de un préstamo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

•En San Sebastián de los Reyes, avenida plaza de Toros, número 1. Finca número 24, vivienda A, de la planta tercera del portal dos del edificio sito en dicha avenida. Tiene una superficie construida aproximada de 159 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón comedor, dos dormitorios con terraza y un dormitorio, cocina con terraza lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y zonas de distribución. Linda: Derecha-entrando, con vivienda B, de esta planta y portal número 1; izquierda, con vivienda B de esta planta y portal y fachada a la avenida de la plaza de Toros; fondo, con fachada a la calle de Mártires del Pueblo, hoy calle Rea, y frente, Noroeste, por donde tiene su puerta de acceso con zona de distribución y escalera de esta planta y portal y con patio interior común de este edificio. Cuota: Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de tres enteros, trescientos setenta y dos milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 258, libro 204, folio 20, finca número 16.657, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en las condiciones siguientes:

Uno.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.100.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dos.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tres.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del remate tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuatro.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de

manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cinco.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—13.293-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado número 283/84-A, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra la Entidad «Verin, S. A.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 26 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca

Vivienda, baja, letra I de la calle Virgen del Rocío, sin número, portal, en Parla (Madrid), que linda: Al frente, con el pasillo de su planta y la vivienda bajo, D; por la derecha, entrando, con calle sin nombre; por la izquierda, con la vivienda bajo, letra J, y por el fondo, con patio de luces y la parcela número 2, hoy portal número 2. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 83,13 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor de los elementos y gastos comunes del edificio del 3,16 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.388, libro 205, folio 94, finca número 15.840, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. Ante mí.—13.292-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.156 de 1982, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la efectividad del Saldo de un préstamo a la Entidad «Tavera, S. A.», con garantía hipotecaria constituida por la misma en escritura pública de 18 de octubre de 1977, autorizada por el Notario de Alcalá de Henares don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

«Urbana número 109, piso 2.º, letra C, sito en la planta segunda, sin contar la baja de la escalera D de la casa denominada segunda fase, sita en Alcalá de Henares, con fachada principal a la avenida Lope de Figueroa, sin número. Ocupa una superficie de 109 metros 87 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de varias dependencias. Linda: Frente, su acceso, caja de ascensores, piso D y a fachada normal a la principal del edificio a patio abierto a la calle Lope de Figueroa; derecha, entrando, a fachada principal del edificio a la cal Lope de Figueroa; izquierda, entrando, piso B, caja de ascensores y piso D; fondo, con piso 8 y a fachada normal a la fachada principal del edificio, en patio abierto a la calle López de Figueroa. Cuota 0,835 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.825, libro 686, folio 220, finca 48.767, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Fue valorado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 1.782.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 28 de septiembre próximo. Su tipo será el de 1.782.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1984. El Magistrado - Juez, Ernesto González-Aparicio.—El Secretario.—13.287-C.

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.282/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Sociedad mercantil «Lator, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 3.098.250 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Madrid, calle San Faustino, número 2.

Veintitrés.—Piso llamado primero, letra E, forma parte del edificio en Madrid, calle de Boltaña, número 90, y San Faustino, número 2. Ocupa una superficie habitable aproximada de 60,25 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Cuota: Se le asigna una cuota en relación con el total valor del inmueble de 1,78 por 100 y en el portal del que forma parte, de 4,22 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad 17 de los de esta capital al tomo 1.359, libro 353, folio 247, finca 24.522, inscripción segunda. Valorada a efectos de segunda subasta en 3.098.250 pesetas.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.—13.281-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.075 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Hispano Argentinas, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.484.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitado-

res, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada (Madrid):

Avenida de Dieciocho de Julio, bloques 17.

8.—Piso primero, letra D, en planta primera o segunda de construcción, de la casa número 17, de la urbanización «Parque Residencial Fuenlabrada II», en término de Fuenlabrada (Madrid), al sitio de los Castillejos. Se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, salón-estar, tres dormitorios, cocina-comedor, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con meseta y caja de escalera y patio izquierdo; por la derecha, entrando, con resto de terreno de donde procede, el que ocupa esta casa; por la izquierda, con el piso letra C de la misma planta, y por el fondo, con el citado resto de terreno.

Cuota: Representa una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos de 3,16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.492, libro 329, folio 211, finca número 27.243, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a 30 de junio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—13.281-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.573 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Esfinge, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 4.500.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid: Calle Doctor Esquerdo, números 203 y 205.

Número 3: Piso primero, letra A, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta de la casa señalada con los números 203 y 205 de la calle Doctor Esquerdo, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 68 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, según se entra, con rellano de escalera y piso letra B; derecha, caja de escalera y patio; izquierda, calle del Doctor Esquerdo, y fondo, patio y finca número 301 de la misma calle.

Cuota. A todos los efectos legales se le asigna una cuota de participación de dos enteros y sesenta y cinco centésimas por ciento (2,65 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 2 al tomo 1.308, folio 74, finca número 60.888, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.284-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.713 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones A. G., S. A.» en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.596.750 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Móstoles: Parcela 63-B, polígono 13, edificio B-58.

3. Vivienda sito en la planta baja o primera del dicho edificio, señalada con la letra C, que es la derecha centro, entrando por el portal. Es exterior y consta de hall, cocina, salón comedor, con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, armarios empotrados y tendedero. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de 88 metros y 3 decímetros cuadrados y la terraza mide 7 metros y 81 decímetros cuadrados. Linda: Frente, Norte, portal de la casa, hueco del ascensor y vivienda letra B de esta casa y planta; derecha, entrando, Ceste, vivienda letra D de esta casa y planta; izquierda, Este, resto de finca matriz de procedencia y vivienda letra C de la planta baja de la casa C-59, y fondo, Sur, resto de la finca matriz de procedencia. Cuota de participación: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de 2,5232 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 4.302, libro 750, folio 145, finca número 63.973, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto que firmo en Madrid a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.296-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.251 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.252.500 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a los que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Parla: Hoy calle Alfonso X el Sabio, número 20.

7. 15. Piso cuarto número uno. Tiene una superficie aproximada de 88 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Norte del edificio, con calle de Alfonso X el Sabio; derecha, con patio de luces y piso número 2 en su planta del portal dos del edificio; izquierda, con hueco de escalera y piso número 2 de su planta y portal, y fondo, con rellano y hueco de escalera, patio de luces y piso número 4 en su planta y portal. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 1,706 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.402, libro 272, folio 228, finca número 20.663, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Madrid a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—13.290-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.529 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Moreno Doz contra «Cobasa Sociedad Anónima, Inmobiliaria», sobre reclamación de cantidad, importe de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días la finca hipotecada y perseguida en este procedimiento siguiente:

Urbana.—Piso señalado con la letra A, en la segunda planta alta del bloque distinguido con el número quince de orden de la urbanización «Embajada», o sea, calle de Soto Hidalgo, número 2, en Madrid, antes Barajas. Se ubica este piso en el ala Este de la sección de edificación, orientada al Norte, ocupa aproximadamente unos 107 metros y 39 decímetros cuadrados de propia área superficial, que vienen a representar 121 metros cuadrados en la denominada superficie construida de la total edificación. Tiene dos puertas de entrada principal y accesoria y cuenta con varias dependencias y servicios. Tipo C del proyecto B-uno comercial. Linderos, según su entrada principal: Al frente, o Sur, con rellano, caja de escalera y patio exterior oriental; a la derecha, o Naciente, con piso del bloque número dieciséis; a la izquierda, o Poniente, con el piso contiguo letra B de esta misma planta y escalera, y al fondo, o Norte, con vuelo del espacio ajardinado que queda enmarcado entre este bloque y la zona de aparcamiento de los bloques trece y catorce. Tiene una cuota de valor en el total del inmueble y elementos comunes de un entero y sesenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 228, libro 181, folio 148, finca número 14.872 N, del Registro de la Propiedad número 11.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el próximo 25 de septiembre y hora de las once y se

llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para al subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 4.912.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta y tomar parte en la licitación, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1984, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado - Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—13 269-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante dicho Juzgado con el número 617 de 1981, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Luis Estelles Ríos y don Juan Sanchís Raga, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por lotes separados y en el precio fijado en la escritura de hipoteca que se dirá, las fincas siguientes:

Situadas en Valencia, en la zona portuaria, calle J. J. Dómíne, número 16, hoy número 12:

Finca registral número 614.—Departamento número 2 de la planta baja, que tiene su acceso por la zona de pórticos y por la calle lateral, está situado a la derecha mirando a la fachada principal del edificio; sin distribución interior y está destinado a usos comerciales y mide una superficie de 69 metros cuadrados, no tiene comunicación con el patio de entrada y está dotado de un cuarto de aseo con lavabo y water. Tiene asignado en los elementos comunes, beneficios y cargas una participación del 6 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente al tomo 582, 10 de Villanueva del Grao, folio 207, finca 614, inscripción tercera.

Tipo de la subasta, 87.993 pesetas.

Finca registral número 615.—Departamento número 3 de la planta baja, que tiene su acceso por la calle lateral en proyecto transversal al puerto, del edificio; sin distribución interior y está destinado a usos comerciales y mide una superficie de 52 metros cuadrados y está dotado de un cuarto de aseo con lavabo y water. Tiene asignado en los elementos comunes, beneficios y cargas una participación del 5 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente al tomo 582, 10 de Villanueva del Grao, folio 211, finca 615, inscripción tercera.

Tipo de la subasta, 66.450 pesetas.

Finca registral número 616.—Departamento número 4, en la planta baja, que tiene su acceso por la calle lateral transversal al puerto en proyecto y por la calle de la espada, también en proyecto, paralela al puerto; sin distribución interior y está destinado a usos comerciales; mide una superficie de 63 metros cuadrados y está dotado de un cuarto de aseo con lavabo y water. Tiene asignado en los elementos comunes, beneficios y cargas una participación del 5 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente al tomo 582, libro 10 de Villanueva del Grao, folio 215, finca número 616, inscripción tercera.

Tipo de subasta, 80.689 pesetas.

Finca registral número 632.—Vivienda puerta número 11, de la 5.ª planta alta del edificio, sus huecos recaen a la calle lateral transversal al puerto, teniendo también un hueco en la fachada principal; mide una superficie cubierta de 127 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor, seis habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y una galería descubierta recayente al segundo patio central; tiene asignado en los elementos comunes, beneficios y cargas una participación de tres y medio por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente al tomo 588, libro 11 de Villanueva del Grao, folio 29, finca 632, inscripción tercera.

Tipo de la subasta, 162.475 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta 5.ª, y el día 3 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta de cada lote en el que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz. El Secretario.—13.274-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.421/1981, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Francisco Vicente Fuster Millet y doña María Puig Mirret, vecinos de Gandía, sobre reclamación de cantidad, importe de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, separadamente, de las fincas hipotecadas y perseguidas en este procedimiento, siguientes:

a) Número 7.—Una cochera situada en el sótano del edificio de apartamentos, que constituye el bloque C, de apartamentos «Gandia», con salida directa al terreno de ensanche, situado frente al mismo, y dentro del cual existen los ondatores de luz de la escalera C-2, mide una extensión superficial de 18 metros 27 decímetros cuadrados, y linda por su derecha, entrando, con el hueco de la escalera C-2 y del ascensor; izquierda, la cochera número 6, y por espaldas el terreno de ensanche posterior de la finca recayente a la calle Mallorca. Tiene asignada una cuota de participación de 0.43 centésimas en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 783, libro 189, folio número 102, finca 20.460, inscripción tercera.

b) Número 8.—Una cochera situada en el sótano del edificio de apartamentos, que constituye el bloque C, de apartamentos «Gandia», y con una salida directa al terreno de ensanche, situado frente al mismo; mide una extensión superficial de 13 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, el terreno de ensanche del frente de la finca, izquierda, la cochera número 10 y el paso a las cocheras números 3 al 8, inclusive; y tiene por espaldas, la cochera número 9. Tiene asignada una cuota de participación de 0.32 por 100 en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 783, libro 189, folio número 104, finca número 20.462, inscripción tercera.

c) Número 9.—Una cochera situada en el sótano del edificio de apartamentos, que constituye el bloque C, de apartamentos «Gandia», y con salida directa al terreno de ensanche, situado frente al mismo; mide una extensión superficial de 13 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, la cochera número 10; izquierda, terreno de ensanche del frente del edificio, y por espaldas, con la cochera número 8. Tiene asignada una cuota de participación de 0.32 por 100 en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 783, libro 189, folio número 106, finca 20.464, inscripción tercera.

d) Número 10.—Una cochera situada en el sótano del edificio de apartamentos, que constituye el bloque C, de apartamentos «Gandia», y con salida directa al terreno de ensanche, situado frente al mismo, y dentro de la cual está emplazado el grupo bomba para elevar el agua, y el contador de agua; mide una extensión superficial de 18 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con el terreno de ensanche posterior de la finca recayente a la calle de Mallorca; izquierda, la cochera número 9, y por espaldas, con el ascensor y el hueco de la escalera C-2. Tiene asignada una cuota de participación de 0.43 por 100 en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 783, libro 189, folio 108, finca 20.466, inscripción tercera.

e) Número 43.—Una vivienda situada en la planta baja, en el centro y a la izquierda C-3, mirando la fachada principal, de un edificio de apartamentos que constituye el bloque C, de apartamentos «Gandia», cuya vivienda tiene salida directa por una puerta recayente al zaguán de la escalera C-3, señalada con el número 17, cuya vivienda está aún sin distribuir y mide una extensión superficial de 98 metros cuadrados, y linda: por su derecha, mirando la fachada principal, con el zaguán de entrada y el hueco de la escalera C-3; izquierda, la vivienda de la planta baja número 30; espaldas, los vuelos del terreno del ensanche posterior de la finca recayente a la calle Mallorca; por encima, la vivienda del piso 1.º, número 45, y por debajo, las cocheras del sótano, números 12, 13 y 14. Es la

MALAGA

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 674 de 1983, a instancia de la Caja Rural Provincial de Málaga, representada por el Procurador don José Manuel González González, contra don José Robles Garrido, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Málaga, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se expresarán.

Bienes objeto de subasta

A) Unidad registral número 42. Vivienda tipo A, portal avenida del Generalísimo, 56, escalera izquierda; situada a la derecha, en relación a la meseta de la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, oficina, cocina, lavadero, pasillo y terraza cubierta. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 199,98 metros cuadrados, de los que 177,2 metros cuadrados son útiles. Linda: frente, con pasillo, hueco del ascensor, hueco de escaleras y vivienda tipo B de su planta; derecha, con vuelo sobre la parte descubierta de uso común privativo de viviendas; izquierda, con vuelo sobre la avenida del Generalísimo; fondo, con vuelo sobre la calle peatonal sin tráfico rodado, aún sin nombre. Se asigna una zona de garaje situada en planta segunda de sótano, que se distingue con el número 21, con una superficie de 43,74 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 0,779 por 100.

Fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en 7.170.000 pesetas.

B) Una participación indivisa de un entero y quinientas setenta y nueve diezmilésimas por ciento de la siguiente finca: Unidad registral número 1, local comercial número 1, planta de sótano segundo. Tiene su acceso a través de escaleras que arrancan desde planta baja. Comprende una extensión superficial construida de 71,55 metros cuadrados. Linda: frente, con zona de aparcamientos; derecha, con hueco de escaleras y hueco de ascensor; izquierda y fondo, con subsuelo de la edificación. Tiene una cuota de participación de 0,203 por 100.

Se le asignó en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, el precio de 124.300 pesetas.

C) Una participación indivisa igual a la anterior, de la siguiente finca: Unidad registral número 2, local comercial número 2, planta de sótano, segundo. Tiene su acceso a través de rampa enclavada en su planta o a través de escaleras que arrancan desde planta baja. Comprende una extensión superficial construida de 78,29 metros cuadrados. Linda: frente, con zona de aparcamientos; derecha, con zona común; izquierda, con hueco de escaleras y hueco de ascensor; fondo, con subsuelo de la edificación. Se le asigna una participación de 0,222 por 100.

Se le fijó en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, el precio de 143.200 pesetas.

D) Otra participación indivisa, igual a las anteriores, de la siguiente finca: Unidad registral número 3, local comercial

puerta número 17 del zaguán de acceso a la escalera C-3, y tiene asignada una cuota de participación de 3,23 por 100 en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia al tomo 783, libro 189, folio número 174, finca 20.532, inscripción tercera.

f) Una casa chalé, situada en término de Gandia, en la zona de la playa Norte y su calle de Alcoy, antes número 1 de policía, compuesta únicamente de planta baja, mide una extensión superficial de 116 metros 89 decímetros cuadrados, consta de salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero y además una terraza; se halla rodeada por un terreno destinado a jardín que mide 421 metros 55 decímetros cuadrados, o sea, una extensión superficial total de 538 metros 44 decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, finca de doña Ana Miret Bonet; izquierda, de Angel Francés, Vicente Miñana y José Odevilla, senda en medio, y por espaldas con tierras de Domingo Boronat. Tiene su fachada al Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia al tomo 326, libro 92, folio 169, finca 11.330, inscripción sexta.

g) Una casa situada en Gandia, calle de Cabanilles, número 19, compuesta de planta baja y de un piso alto no construido en el número de la manzana y siendo su medida superficial de 161 metros 85 decímetros 26 centímetros cuadrados. Lindante: por su derecha, entrando, casa de herederos de Salvador Pérez; izquierda, la de Francisco Mano, y fondo, la de Joaquín Boluda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia al tomo 718, libro 158, folio 84, finca 1.426 triplicado, inscripción sexta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta izquierda, se ha señalado el próximo día 28 de septiembre y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, para la primera finca, por el orden descrito, 172.800 pesetas; para la finca descrita en segundo lugar, 115.200 pesetas; para la tercera, 115.200 pesetas; para la finca descrita en cuarto lugar, 172.800 pesetas; para la descrita en quinto lugar, 864.000 pesetas; para la sexta, 4.120.000 pesetas, y para la descrita en séptimo lugar, 2.085.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado por cada una de las fincas que se subastan.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1984, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Ernesto González.—El Secretario.—13.232-C.

número 3, planta de sótano, segundo. Tiene su acceso a través de rampa enclavada en su planta o a través de escaleras que arrancan desde planta baja. Comprende una extensión superficial construida de 78,29 metros cuadrados. Linda: frente, con zona de aparcamientos; derecha, con hueco de escaleras, hueco de ascensor y zona común; izquierda, con zona común; fondo, con subsuelo de la edificación. Se le asigna una cuota de participación de 0,222 por 100.

Le fue asignado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, el precio de 143.200 pesetas.

E) Otra participación indivisa, asimismo igual a las anteriores, de la siguiente finca: Unidad registral número 4, local comercial número 4, planta de sótano, segundo. Tiene su acceso a través de rampa enclavada en su planta o a través de escaleras que arrancan desde planta baja. Comprende una extensión superficial construida de 87,45 metros cuadrados. Linda: frente, con zona de aparcamientos; derecha y fondo, con subsuelo de la edificación; izquierda, con hueco de las escaleras, zona común y hueco de ascensor. Se le asigna como cuota de participación 0,191 por 100.

Se le fijó en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, el precio de 124.300 pesetas.

Las cinco fincas anteriormente mencionadas forman parte en propiedad horizontal del siguiente inmueble:

Bloque de viviendas y locales comerciales enclavado en el polígono residencial denominado «Alameda», parcela 39, y conocido como edificio «Jabega-I», con tres portales de entrada, distinguidos como avenida del Generalísimo, 54-A, hoy 62, avenida del Generalísimo, 56, hoy 66, en esta ciudad de Málaga.

F) Una parcela de terreno o solar, procedente de la finca conocida por «El Lagar», sita en el partido Cala del Moral de Levante, término de Rincón de la Victoria, constituido por la parcela número 2 de la urbanización «Serramar». Ocupa una extensión superficial de 944 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 3; Sur, carretera interior de la urbanización aún sin nombre; Este, igualmente con carretera interior de la urbanización aún sin nombre, y Oeste, con parcela número 36 y con arroyo. Le fue asignado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, el precio de 7.160.000 pesetas.

G) Trozo de terreno procedente del lote número 1 de la Hacienda de las Barrancas, al partido de Guadalmedina, de este término municipal. Tiene su entrada por un carril de dos metros de ancho existente junto a la derecha, entrando, de la casa número 146 de la calle Emilio Tuñiller, propiedad casa y carril de don José Martín Ruiz, y que arrancando de dicha calle termina en el trozo de terreno que se describe, siendo los linderos de este: al Oeste, en línea de 33,35 metros, con la espalda de la mencionada casa y con el carril dicho por donde tiene su acceso; al Sur, en línea de 33 metros, con el arroyo llamado actualmente de Quintana y antes de Montes; por el Este, en línea de 33,35 metros, con la finca de Joaquín Martín Martínez, y por el Norte, en línea de 33 metros, con propiedad de la señora viuda de don Juan Martín Martínez. Comprende una superficie de 1.100,55 metros cuadrados, y tiene derecho en la parte proporcional al agua del nacimiento. Inherente al domicilio del trozo de terreno descrito va el derecho de entrada y salida por el carril que le sirve de acceso mencionado anteriormente.

Se le asignó en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, el precio de 17.900.000 pesetas.

H) Parcela de terreno procedente de la finca denominada Hacienda de las Barrancas, situada en el partido de Guadalmedina, de este término municipal, con superficie de 477 metros cuadrados, que linda: por el Este, con el lote número 2

de la misma procedencia; por el Oeste, con parcela segregada de la finca de donde procede ésta, propiedad de don Francisco y don José Martín López, y con camino de acceso para la casa de la finca primitiva; por el Sur, con el arroyo de Montes o de Quintana, y por el Norte, con tierras que fueron de don Antonio Alvarez y de la finca matriz.

Se le asignó en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, el precio de 1.790.000 pesetas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se menciona al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas algunas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de hacerlo cediendo a un tercero.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del tipo que sirve para la subasta de cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario—4 258-3

MARBELLA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 418 de 1982, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Antonio Ramírez Castán, los cuales se encuentran en periodo de ejecución de sentencia ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados al deudor y que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de octubre, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La venta se realizará por el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, que pudieran existir o que existen, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y se subroga en las responsabilidades que de las mismas se deriven y sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Cuarta.—El remate podrá realizarse a calidad de cederlo a un tercero.

Se hace constar que dichos bienes se sacan a subasta sin haberse suplido previamente la titulación, estando a disposición de los licitadores en Secretaría los autos y certificación de cargas para su examen previo, sin que tengan derecho a exigir ningún otro documento.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Parcela de terreno procedente de la «Hacienda de Campo», en el partido de

Valdoletas, del término municipal de esta ciudad de Marbella, Linda: al Norte, con finca matriz, parcela 8-A; al Sur, con también finca matriz, parcela 7; al Este, con calle abierta en dicha finca matriz, denominada caso de Magnolias, y al Oeste, con igual finca matriz, parcela 9-A. Ocupa una extensión superficial total de 800 metros cuadrados. Es la parcela 7-A, del plano de parcelación de la finca principal; inscrita al tomo 819, libro 306 de Marbella, folio 55, finca número 19.720, inscripción primera.

El tipo de subasta es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13 269-C.

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado por providencia del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 557 de 1980 y seguidos a instancia de «Banca Catalana, S. A.», representada por el Procurador señor Balcells Campsoll, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Montserrat Vila Torrens, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta, en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 2.250.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de octubre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta, de cuyo requisito queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes y anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate con la cualidad de ceder a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Departamento número 7, constituido por la vivienda sita en la 3.ª planta alta, o sea, piso 3.º, puerta 1.ª a la izquierda según se mira a la fachada, de la finca sita en Mataró, avenida del Maresme, sin número. Tiene 98,59 metros cuadrados, más 11,37 metros cuadrados de terraza, y se compone de vestíbulo, comedor-living, cocina, cuarto de baño, baño aseo, seis habitaciones, lavadero, terraza y cuarto trastero en la azotea superior. Linda: por el frente, Sur, con la avenida del Maresme; por la derecha, entrando, con cajas de escalera y de ascensor y con el departamento 8; por el fondo, con vuelo del departamento 2; por la izquierda, con patio y con finca de «Mediterránea de Inmuebles, S. A.», y por debajo, con el departamento 5, y por arriba, con el 9. Tiene asignado un coeficiente de 6,07 por 100. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Mataró al tomo 1.254, libro 402 de Mataró, folio 66, finca 14 066.

Dado en Mataró a 6 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—13.109 C.

MONTILLA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 24/1984, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante don Fernando Maestre Cuesta, mayor de edad, casado, vecino de La Victoria (Córdoba), en calle Córdoba, número 9, representado por el Procurador don José María Portero Castellano y defendido por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, siendo Interventores judiciales don Antonio López Lara y don Antonio Sánchez Villanueva, Profesores mercantiles, vecinos de Puente Genil y Córdoba, respectivamente, y el acreedor, Banco de Bilbao, que tiene nombrado como apoderado a don Rafael Sánchez de Rojas, vecino de Córdoba, y en el mismo se ha dictado con esta fecha auto cuya parte dispositiva dice:

«Que debía declarar y declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional al comerciante don Fernando Maestre Cuesta... con una diferencia entre el activo y el pasivo de 21.424.172 pesetas, y en consecuencia, convocar a Junta general a sus acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas del día 5 de octubre del año en curso, para la que serán citados todos ellos por carta certificada, cuyos acuses de recibo se unirán a este expediente, haciéndose constar en la citación que hasta el día señalado tendrán a su disposición en la Secretaría del Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y la proposición del convenio presentado por el solicitante, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas...

Sirva asimismo los edictos publicados de citación para los acreedores que no puedan ser citados en la forma ordinaria, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante legal con poder especial para ello.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Montilla a 25 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—3.555-D.

MOSTOLES

Edicto

Don Pedro Pozuelo Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Mostoles,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 453/1984, se tramita expediente de dominio, a instancia de don Eusebio Covarrubias García, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

«Urbana.—Casa en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Carretas, número 12, ocupa una superficie de 1.041 pies, su mayor parte edificada, linda: al frente, con calle Carretas por donde tiene su entrada; izquierda, Rafaela García; derecha, herederos de Emilio Menéndez, y por su espalda, parte adjudicada a Joaquín Covarrubias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón a nombre de doña Carmen Covarrubias Delgado al tomo 95 moderno, libro 36 de Villaviciosa de Odón, folio 179, finca número 2.028, inscripción tercera.»

Y por medio del presente se cita a la titular registral, doña Carmen Covarrubias Delgado, y en caso de ser fallecida, a sus ignorados herederos, así como a todas aquellas ignoradas personas a las que pueda perjudicar la inscripción que se pretende en este expediente, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Mostoles a 6 de julio de 1984.
El Magistrado Juez, Pedro Pozuelo Pérez.
El Secretario.—13.279 C.

ORENSE

Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Orense.

Hace saber: Que en los autos número 342/1982, sobre suspensión de pagos de la Entidad «AMR, S. A.» (PRETAMSA), con domicilio social en esta ciudad, representada por el Procurador don Julio Torres Piñero, en la Junta general de acreedores, celebrada el día 28 de los corrientes, se ha acordado la suspensión de dicho Junta, que habrá de continuarse el próximo día 7 de septiembre, a las once horas, convocándose para la misma a todos los acreedores del suspenso, con apercibimiento de que quien no compareciese por sí o debidamente representado le pararán los perjuicios a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Orense a 30 de junio de 1984.
El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario, Alfredo Pérez Rodríguez.—3.880-D.

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 15 de 1984, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil Juan Francisco López, S. L., representada por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en el cual, por resolución de este día, se ha sobreseído dicho expediente, cesando los interventores en las funciones que venían desempeñando en el plazo que determina el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Segovia a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar.—El Secretario.—13.227-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, accidentalmente, Juez de Primera Instancia número 2, de Sevilla.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 1.198/1983 H. de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 155 de la misma, que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Juan Liebanes Márquez, como tenedor de tres obligaciones hipotecarias al portador, representada por el Procurador señor Ruiz Gutiérrez, contra finca hipotecada por don Pedro Fernández Rodríguez y su esposa, doña María José Payán Rubio, y por don Manuel Payán Rubio, y su esposa, doña Josefa Catalán Gavira, para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta por primera vez, término de veinte días y condiciones que se dirán de la finca urbana hipotecada que es la siguiente:

Piso vivienda número 6, 3.º tipo B, de la casa número 17, de la Puerta de San Págeds, de esta ciudad, situado en

planta 3.ª, del edificio, a la derecha, subiendo la escalera de acceso. Ocupa una superficie de 54,50 metros cuadrados descontados sus muros y tabiques. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, con terraza, cocina y cuarto de baño. Linda: derecha, entrando, con calle de tránsito rodado y zona de aparcamientos; izquierda, vivienda tipo A de la misma planta y casa, y con patio de ventilación; fondo o testero, con la llamada alcantarilla quebrada en los terrenos que fueron de don José María Martín Vázquez, y frente, con calle de tránsito rodado, zona de aparcamientos y caja de escalera por donde tiene su entrada. Cuota, 10 enteros por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 172, tomo 2.058, libro 138, de la 2.ª Sección, finca 5.411, antes 43.314, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 9 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—13.106-C.

TARRASA

Edictos

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 328/83, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 12 de noviembre de 1984, a las once y treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse, para su examen, con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsistan las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 34. Vivienda piso 5.º, puerta segunda, en la sexta planta alta, del por-

tal 3, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74,15 metros cuadrados, más 5,13 metros cuadrados de terraza.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 185, finca 20.086, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en 3.205.332 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984.
El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—8.214-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 327/83, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 19 de noviembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse, para su examen, con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 28. Piso ático, puerta 2.ª, en la planta 8.ª, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 53,29 metros cuadrados, más 15,29 metros cuadrados de terraza.

Consta inscrita en el tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 28, finca 22.539, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tarrasa.

Tasada en la escritura hipotecaria en 4.196.283 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984.
El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—8.215-A.

Do: Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 328/83, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 19 de noviembre de 1984, a las once y treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse, para su examen, con los ti-

tulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 53. Piso 3.º, puerta 1.ª, en la planta 4.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 79,27 metros cuadrados, más 5,27 metros cuadrados, más 5,47 metros cuadrados de terraza y lavadero.

Consta inscrita en el registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 205, finca 21.455, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en 3.249.428 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—6.216-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 329/83, instado por la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 19 de noviembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen, con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 55. Piso 3.º, puerta 3.ª, en la planta 4.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 75,32 metros cuadrados, más 6,12 metros cuadrados de terraza y lavadero.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 211, finca 21.459, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en 3.105.456 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—6.217-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 334/83, instado por la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma

Carretero contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 26 de noviembre de 1984, a las once quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen, con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 58. Piso 4.º, puerta 2.ª, en la planta 5.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 68,95 metros cuadrados, más 5,47 metros cuadrados de terraza y lavadero.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 220, finca 21.465, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en 3.208.296 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—6.218-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 335/83, instado por la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 28 de noviembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen, con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 62. Piso 5.º, puerta 2.ª, de la planta 6.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 78,95 metros cuadrados, más 5,47 metros cuadrados de terraza y lavadero.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 232, finca 21.473, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en pesetas 3.208.296.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—6.219-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/83, instado por la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 3 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen, con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 71. Piso ático, puerta 3.ª, en la planta 8.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 83,91 metros cuadrados, más 5,88 metros cuadrados de terraza en planta ático y lavadero y 66,38 metros cuadrados de terraza en planta cubierta.

Tasada en 3.969.238 pesetas en la escritura hipotecaria.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—6.220-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 337/83, instado por la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 3 de diciembre de 1984, a las once y quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen, con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 6º. Piso 6.º, puerta 4.ª, en la planta 7.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 81,74 metros cuadrados, más 5,88 metros cuadrados de terraza y lavadero.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2.174, li-

bro 341 de Rubí, folio 1, línea 21.485, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en pesetas 3.331.692.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—6.221-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 338/83, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Construtora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COIOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 26 de noviembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse, para su examen, con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 13. Piso 2.º, puerta 2.ª, en la planta 3.ª, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73,28 metros cuadrados, más 4,62 metros cuadrados de terraza.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa al tomo 2.261, libro 357 de Rubí, folio 172, finca 22.519, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en pesetas 4.858.854.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—6.222-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 140/84, a instancia de la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Joaquín Sala Prat, con doña Engracia Duque Comardons y doña María Comardons Marsal, por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 18 de octubre, hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 4.113.200 pesetas, y la finca objeto de la subasta, la siguiente:

Casa de un solar, compuesta de bajos y un piso, con su patio detrás, sita en esta ciudad, calle Baldrich, señalada con el número 38, mide 22 palmos de ancho y de fondo o largo, junto con el patio, 150 palmos, formando una superficie de 3.300 palmos cuadrados, equivalentes a 124,71 metros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con dicha calle; por su derecha, saliendo, Mediodía, con casa y patio de Vicente Farrés Durán; por su izquierda, ciezro, y por su espalda, Poniente, con honores de la Sociedad «La Auxiliar Tarrasense».

Inscrita al tomo 682, libro 224 de la sección 1.ª de Tarrasa, folio 84, finca número 3.292, inscripción primera.

Tarrasa, 9 de julio de 1984.—El Secretario.—6.227-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 403/83, a instancia de la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra «Mercantil Barcelonesa de Construcciones, S. A.», por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.572.180 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Piso 2.º, puerta 1.ª de la escalera A, de la casa sita en Molins de Rey, calle Rafael de Casanovas, números 79-81, destinado a vivienda, con una superficie de 74,01 metros cuadrados. Linda: frente, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, vivienda puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, pared lateral del edificio y patio de luces, y fondo, con vuelo de la calle Rafael Casanovas; tiene anejo el cuarto trastero número 22 de los ubicados en el desván o bajo cubierta del edificio.

Inscrita al tomo 1.602, libro 101 en Molins de Rey, folio 94, finca 6.925, inscripción segunda.

Tarrasa, 10 de julio de 1984.—El Secretario.—6.226-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa, en proveído de hoy, dictado en autos, seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 281/83, a instancia de la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Joaquín Sala, contra doña Carmen Antonia López Requerra, por medio del presente se saca pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de octubre y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 1.661.400 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda en planta 1.ª, puerta 1.ª de la escalera B del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle Sagunto, donde le corresponde el número 26, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y galería donde se halla instalado el lavadero. Ocupa una superficie de 79,90 metros cuadrados. Linda: al frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte rellano de la escalera, parte patio interior de luces y parte vivienda puerta 4.ª de su misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con proyección vertical de la calle Covadonga; por la izquierda, con rellano de la escalera y parte con vivienda puerta 2.ª de su misma planta y escalera; por el fondo, con vivienda puerta 1.ª de la escalera A de su misma planta; por debajo, con local comercial de planta baja, y por arriba, con vivienda segundo, primera.

Inscrita al tomo 1.941, libro 295 de Rubí, folio 118, finca 17.797.

Tarrasa 10 de julio de 1984.—El Secretario.—6.225-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 654 de 1983, se siguen autos de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Manuel del Prado Hinojosa, en nombre del comerciante individual don Julián García Ochoa Marín, titular del nombre comercial «Generos de Punto Miren's», en cuyos autos se ha dictado auto, con esta fecha, aprobando el convenio presentado por el suspenso y designando como miembros de la Comisión liquidadora a don Constantino Cortés Pérez, como representante del «Banco Español de Crédito, S. A.»; don Jorge Abad Catalá, como representante de «Hilaturas Alcoya, S. A.»; y a don Ginés Escaloniña Guadamur, como comerciante individual.

Lo que se hace saber para general conocimiento a los efectos oportunos.

Dado en Toledo a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—13.267-C.

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento judicial sumario número 1.787 de 1981, promovidos por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sín, contra doña Concepción Gellida Gellida y otros en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 3 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.490 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único: Urbana.—Casa habitación, sita en Benicarló, calle del Mar, número 47, compuesta de planta baja y piso, con una superficie de 72 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha, finca de Francisco Compte; izquierda, otra de Bautista Llup, y fondo, la de Remedios Bosch Arín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, folio 2, libro 9 de Benicarló, finca número 893, inscripción sexta.

Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de la primera subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—13.265-C.

*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.417 de 1983, se tramita judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Atlantis Valencia, S. A.», representada por el Procurador señor Castro, contra don Fernando Borrás Ramos y doña Remedios Amblar Belloch, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y tér-

mino de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 8 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

F) Si por causa de fuerza mayor hubiese de ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente a la misma hora y en sucesivos de subsistir el impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Casa en Burjasot, partida Coloma de San Roque, grupo C, se componen de planta baja dividida en dos viviendas y escalera en el centro que conduce a una planta alta con dos viviendas encaradas. Superficie, 131,10 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-V al tomo 83, libro 33 de Burjasot, folio 140 vuelto, finca número 3.087, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—13.276-C.

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 325 de 1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario instados por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra don Indalecio Pérez Sánchez y doña Carmen Orduña Martínez, sobre reclamación de cantidad, sacando a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, con el 25 por 100 de rebaja, por ser segunda, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.º Primer lote: Parcela de terreno sita en Godella, partida Ermita del Salvador, de 2.112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.056, libro 49 de Godella, folio 48, finca 5.254, inscripción primera. Valorada en 5.133.000 pesetas.

2.º Segundo lote: Parcela de tierra huerta, en Alboraya, partida de Vera, de 6 áreas 30 centiáreas 10 decímetros cuadrados de extensión, inmediata al mar. Inscrita en el Registro de Valencia Norte al tomo 384, libro 55 de Alboraya, folio número 36, finca 4.991, inscripción tercera. Valorada en 3.489.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de

septiembre próximo, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo haciéndose constar que los autos y certificado del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, 10 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—13.253-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MANDO DARAME, hijo de Bafode y de María, natural y vecino de Daquime (Guinea Visau), soltero, marinero, de veinte años de edad, con D/J. número 901.432.627, de estatura 1,80 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.337.)

JIMENEZ JIMENEZ, Carmelo; hijo de José y de Carmen, natural de Puebla Nueva, Sonseca (Toledo), casado, comerciante, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aplastada, barba escasa, boca grande, labios gruesos, color moreno, frente grande; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Acorazada Montesa número 3 en Ceuta.—(1.335.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Guadix (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1983, José Vicente Fernández Fernández.—(1.332.)

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 183 de 1980, Vicente Ciudad Jiménez.—(1.330.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 48 de 1978, Juan Rodríguez Linares.—(1.329.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 71 de 1980, Juan Amengual Robles.—(1.328.)